

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 DE 2021**

“OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN LA MODALIDAD DE REPARACIONES LOCATIVAS, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, RESTAURACIÓN, OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS DE LA SEDE DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.”

En Puerto Colombia Atlántico, el día veintinueve (29) días del mes de Diciembre del 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en la **RESOLUCION No. 002605** del veinticinco de noviembre de 2021 y lo dispuesto en el Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007 (Acuerdo General), Acuerdo Superior No. 000016 de noviembre 08 de 2010, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de **Invitación Pública No. 004 del 2021**, nos reunimos los miembros del comité evaluador, abajo firmantes, con el fin de rendir el siguiente informe de evaluación:

I. PROPUESTAS RECIBIDAS: De acuerdo con el registro de cierre de la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 DE 2021**, realizada el día nueve (09) del mes de diciembre de 2021, se recibieron propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	HORA	fecha
1	CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES	1. GUIAS PROYECT S.A.S CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50% - NIT.900.797.622-6 2.INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50% - NIT.802.008.390-3	9:49 A.M	09-12-2021
2	CONSORCIO RENACER BELLAS ARTES	1. RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO CON UN	1:23 P.M	09-12-2021

		PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50% - C.C 73.096.526 2. INP SERVICIOS S.A.S CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50% - NIT.901.300.211-3		
3	CORSORCIO INTERVENTORIA UA BELLAS ARTES	1. INGENIERIA MASTER S.A.S CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50% - NIT. 900.915.689-6 2. HM INGENIERIA S.A.S CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50% - NIT.800.787.291-1	1:46 P.M	09-12-2021

II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITOS HABILITANTES	
Requisitos Legales y Administrativos	Hábil / No hábil
Requisitos de Capacidad Financiera	Hábil / No hábil
Requisitos Técnicos y de Experiencia	Hábil / No hábil

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
PROMEDIO DE FACTURACION MENSUAL DEL PROPONENTE	650

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE	100
EXPERIENCIA Y FORMACION DEL EQUIPO DE TRABAJO	140
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
PROPONENTE CON TRABAJADORES DISCAPACITADOS	10
TOTAL	1.000

III. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

❖ **EVALUACIÓN JURÍDICA:**

PROPONENTE No 1. CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES:

/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		PROPONENTE	
		CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas y aquellas que conformen Consorcios y Uniones Temporales, así como todas aquellas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales Colombianas.		
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	21-33
	Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	6 y 17 231-232
	Representación legal, duración y objeto social.	CUMPLE	21-33 11-13

	Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A
	Documento aval de la oferta o matricula de ingeniero o arquitecto representante legal y persona natural.	CUMPLE	8-9 y 18-19
	Carta de Presentación	CUMPLE	2-4
	Garantía de la seriedad de la oferta.	CUMPLE	191-197
	Declaración de no reportar antecedentes, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar.	CUMPLE	214-215 Y 222-223
	Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	216-217 y 224-225
	Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	218 -219 Y 226-227
	Certificación antecedente judiciales y Medidas correctivas.	CUMPLE	220-221 Y 228-229
	Certificado de sociedad anónima abierta o cerrada	N/A	N/A
	RUT	CUMPLE	26-27
	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	199-207
	Carta de compromiso de transparencia.	CUMPLE	209-212
	Registro Único de Proponentes - clasificación UNSPSC: 81101500- 80101600.	CUMPLE	35-189

	Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).	CUMPLE	11-13
	Visita técnica al sitio de la obra.	CUMPLE	234-235

CONCLUSIÓN	/ESTADO REVISION JURIDICA
<p>Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES, aporta la documentación jurídica habilitante establecida en el pliego de condiciones de la invitación publica 004 de 2021.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el proponente se encuentra habilitado jurídicamente para participar en el presente proceso de selección, los términos exigidos en la Invitación Publica No.004 de 2021.</p>	HABILITADO JURIDICAMENTE

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO RENACER BELLAS ARTES:

No	/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA	PROPONENTE	
		CONSORCIO RENACER BELLAS ARTES.	
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas y aquellas que conformen Consorcios y Uniones Temporales, así como todas aquellas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales Colombianas.		

	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	37-41
	Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	16 -20
	Representación legal, duración y objeto social.	CUMPLE	37-41 13-14
	Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A
	Documento aval de la oferta o matricula de ingeniero o arquitecto representante legal y persona natural.	CUMPLE	5-7
	Carta de Presentación	CUMPLE	2-4
	Garantía de la seriedad de la oferta.	CUMPLE	22- 26
	Declaración de no reportar antecedentes, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar.	CUMPLE SUBSANO	SUBSANO
	Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	33-35
	Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	Verificado
	Certificación antecedente judiciales y Medidas correctivas.	CUMPLE	Verificado
	Certificado de sociedad anónima abierta o cerrada	N/A	N/A
	RUT	N/A	N/A
	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE SUBSANO	SUBSANO
	Carta de compromiso de transparencia.	CUMPLE	9-11

	Registro Unico de Proponentes - clasificación UNSPSC: 81101500- 80101600.	CUMPLE	44-109
	Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).	CUMPLE	13-14
	Visita técnica al sitio de la obra.	CUMPLE SUBSANO	SUBSANO

CONCLUSIÓN	/ESTADO REVISION JURIDICA
<p>Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por CONSORCIO RENACER BELLAS ARTES aporta la documentación jurídica habilitante establecida en el pliego de condiciones de la invitación publica 004 de 2021.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el proponente se encuentra habilitado jurídicamente para participar en el presente proceso de selección, los términos exigidos en la Invitación Publica No.004 de 2021.</p>	<p>HABILITADO JURIDICAMENTE SUBSANO</p>

PROPONENTE No. 3: CORSORCIO INTERVENTORIA UA BELLAS ARTES:

	PROPONENTE
--	-------------------

/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		CONSORCIO INTERVENTORIA UA BELLAS ARTES	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas y aquellas que conformen Consorcios y Uniones Temporales, así como todas aquellas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales Colombianas.		
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	15-21
	Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	23 -24
	Representación legal, duración y objeto social.	CUMPLE	15-21 11-13
	Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A
	Documento aval de la oferta o matricula de ingeniero o arquitecto representante legal y persona natural.	CUMPLE	5-9
	Carta de Presentación	CUMPLE	2-4
	Garantía de la seriedad de la oferta.	CUMPLE	29 - 32
	Declaración de no reportar antecedentes, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar.	RECHAZADO No cumplen con el requisito establecido por el pliego de condiciones, toda vez que el proponente no subsano dentro del tiempo	NO SUBSANO

		<p>establecido por la Entidad, incurriendo en la causal del rechazo del pliego de condiciones el cual establece el numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que:</p> <p><i>“1. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.</i></p> <p>Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.</p>	
	Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	Verificado

	Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	39-35 Y 39 Verificado
	Certificación antecedente judiciales y Medidas correctivas.	CUMPLE	Verificado
	Certificado de sociedad anónima abierta o cerrada	N/A	N/A
	RUT	CUMPLE	26-27
	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	42-43
	Carta de compromiso de transparencia.	RECHAZADO No cumplen con el requisito establecido por el pliego de condiciones, toda vez que el proponente no subsano dentro del tiempo establecido por la Entidad, incurriendo en la causal del rechazo del pliego de condiciones el cual establece el numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que: <i>“1.Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o</i>	NO SUBSANO

		<p><i>aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.</i></p> <p>Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.</p>	
	<p>Registro Único de Proponentes – clasificación UNSPSC: 81101500- 80101600.</p>	<p>RECHAZADO</p> <p>No cumplen con el requisito establecido por el pliego de condiciones, toda vez que el proponente no subsano dentro del tiempo establecido por la Entidad, incurriendo en la causal del rechazo del pliego de condiciones el</p>	<p>NO SUBSANO</p>

		<p>cual establece el numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que:</p> <p><i>“1. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.</i></p> <p>Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.</p>	
	Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).	CUMPLE	11-13
	Visita técnica al sitio de las obras.	RECHAZADO	NO SUBSANO

		<p>No cumplen con el requisito establecido por el pliego de condiciones, toda vez que el proponente no subsano dentro del tiempo establecido por la Entidad, incurriendo en la causal del rechazo del pliego de condiciones el cual establece el numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que:</p> <p><i>“1. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.</i></p>	
--	--	---	--

		Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.	
--	--	--	--

CONCLUSIÓN	/ESTADO REVISION JURIDICA
<p>Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por CONSORCIO INTERVENTORIA UA BELLAS ARTES no aporto la siguiente documentación jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta de compromiso de transparencia adjunta al pliego. - RUP de la sociedad INGENIERIA MASTER SAS, no se encuentra vigente y en firme al cierre de la invitación, esta información debe estar vigente y en firme un día antes de la audiencia de adjudicación, debe aportar el correspondiente. - Declaración de no reportar antecedentes, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar (Del consorcio y de quienes lo integran). - Declaración sobre la visita técnica al sitio de la obra. <p>En consecuencia, se concluye que el proponente debe aportar dentro del término del traslado del informe de evaluación preliminar o de</p>	<p>RECHAZADO NO SUBSANO</p>

subsana bilidad, los documentos jurídicos requeridos por esta oficina, so pena de ser rechazada en los términos exigidos en el Documento de Invitación Pública No.004 de 2021.

No cumplen con el requisito establecido por el pliego de condiciones, toda vez que el proponente no subsana dentro del tiempo establecido por la Entidad, incurriendo en la causal del rechazo del pliego de condiciones el cual establece el numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que:

“1.Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsana bilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.

Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de **RECHAZADO**.

❖ EVALUACIÓN FINANCIERA

1. El proponente No. 1: **CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES**, cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de **HABIL. (Ver anexo)**
2. El proponente No. 2: **CONSORCIO RENACER BELLAS ARTES**, cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de **HABIL. (Ver anexo)**
3. El proponente No. 3: **CORSORCIO INTERVENTORIA UA BELLAS ARTES**, cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad

Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de **HABIL. (Ver anexo)**

❖ **EVALUACIÓN TÉCNICA REQUERIMIENTOS REQUISITOS TECNICOS:**

REQUISITO/OFERENTE	PROPONENTE N° 1 CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES	PROPONENTE N° 2 CONSORCIO RENACER BELLAS ARTES	PROPONENTE N° 3 CONSORCIO INTERVENTORIA UA BELLAS ARTES
Formulario de Experiencia - No. de contratos aportados inscritos en el RUP con código UNSPC: 81101500- 80101600.	<p>Anexan formulario 3 contratos Inscritos RUP Folio 308</p> <p>Contrato 1 RUP ICE Folio 187-188 Contrato 2 en RUP ICE Folio 181-182 Contrato 3 en ICE Folio 183-184</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Anexan formulario 3 contratos Inscritos RUP Folio 111</p> <p>Contrato 1 RUP INP-REZM INP Folio 88 REZM Folio 48 Contrato 2 en RUP INP INP Folio 57 Folio 181-182 Contrato 3 en INP INP Folio 65 REZM Folio 48</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Se solicita aclarar consecutivo registrado en el RUP del contrato 1 y 2 - La experiencia aportada del folio 117 al 130, indica que el contrato ejecutado fue celebrado por la sociedad INGEOBRA SAS, NIT. No.900.135.989-3, siendo que no se especifica a quien se le atribuye esta experiencia y bajo que tipo, pues dicha persona jurídica no es integrante del consorcio. - Se adjunta acta de liquidación del contrato suscrito entre el</p>

			<p>CONSORCIO LOCATIVO 2018 y la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, pero dentro de esta no se especifica quien lo conforma y en que porcentaje, tampoco se aporta la copia de este contrato.</p> <p>- Indicar con precisión, en que numero de anotación se encuentran registrados los contratos en el RUP de quienes integran el consorcio proponente en el presente proceso.</p> <p>Contrato 3 RUP ING MASTRER Cons 200 Folio 78</p> <p>Contrato 4 RUP ING MASTER Cons 193 Folio 75 (Descartar)</p> <p>RECHAZADO</p>
--	--	--	--

			<p>No cumplen con el requisito establecido por el pliego de condiciones, toda vez que el proponente no subsana dentro del tiempo establecido por la Entidad, incurriendo en la causal del rechazo del pliego de condiciones el cual establece el numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que: <i>“1. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.</i></p>
--	--	--	--

			Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO .
<p>La experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo TRES (03) contratos de interventoría terminados y/o liquidados, antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que su objeto y/o alcance incluya interventoría a obras de: INTERVENTORIA EN OBRAS DE INTERVENCIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O RESTAURACIÓN DE INMUEBLES DECLARADOS COMO BIEN DE INTERES CULTURAL DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O DISTRITAL Y/O, OBRA</p>	<p>Anexan Contrato 1 copia Folio 310</p> <p>Anexan contrato 2 copia Folio 345</p> <p>Anexan contrato 3 copia Folio 282</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Anexan Contrato 1 copia Folio 114</p> <p>Anexan contrato 2 copia Folio 156</p> <p>Anexan contrato 3 copia Folio 183</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Anexan Contrato 1 Requerir - No Aporta Contrato</p> <p>Anexan Contrato 2 128 - 131</p> <p>Anexan Contrato 3 134 - 140</p> <p>Anexan Contrato 4 Requerir - No Aporta Contrato Se requiere aportar copia de contrato</p> <p>RECHAZADO</p> <p>No cumplen con el requisito establecido por el pliego de condiciones, toda vez que el proponente no subsano dentro del tiempo establecido por la Entidad, incurriendo en la causal</p>

<p>NUEVA, Y/O AMPLIACIÓN Y/O DEMOLICIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN. Anexar Copia del Contrato</p>			<p>del rechazo del pliego de condiciones el cual establece el numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que: <i>“1.Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.</i></p> <p>Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.</p>
<p>Objeto y/o alcance haya sido: INTERVENTORIA EN OBRAS DE INTERVENCIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O REFORZAMIENTO</p>	<p>Contrato 1 SI Folio 310</p> <p>Contrato 2 Si</p>	<p>Contrato 1 SI Folio 114</p> <p>Contrato 2 Si</p>	<p>Contrato 1 SI Folio 117</p>

<p>ESTRUCTURAL Y/O RESTAURACIÓN DE INMUEBLES DECLARADOS COMO BIEN DE INTERES CULTURAL DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O DISTRITAL Y/O, OBRA NUEVA, Y/O AMPLIACIÓN Y/O DEMOLICIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN.</p>	<p>Folio 345</p> <p>Contrato 3 Si Folio 402</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Folio 156</p> <p>Contrato 3 Si Folio 183</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Contrato 2 Si Folio 128</p> <p>Contrato 3 Si Folio 132</p> <p>Contrato 4 Si Folio 141 CUMPLE</p>
<p>Que la sumatoria de los valores de los contratos aportados como experiencia sumen como mínimo el 100% del presupuesto oficial del presente proceso. 2.244,413 SMMLV</p>	<p>Valor total de los contratos anexados es: 2.797,045 SMMLV</p> <p>Folio 132</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Valor total de los contratos anexados es: 2.847,63 SMMLV</p> <p>Folio 112</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Valor total de los contratos anexados es: 5.746 SMMLV</p> <p>Contrato 1 4.105 SMMLV Folios 117 - 124</p> <p>Contrato 2 1.310 SMMLV (No se aporta acta de finalización, por lo anterior se liquida con SMLV2015) Se Debe requerir para liquidar con la fecha de terminación.</p>

			<p>Folios 128 - 131</p> <p>Contrato 3 331.32 SMMLV Folios 132 - 140</p> <p>Contrato 4 2.852,31 SMMLV Folios 141 - 144</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Que el valor de mínimo de los contratos aportados como experiencia, debe ser del 40% del valor del presupuesto oficial (897,765 SMMLV) contener interventoría en obras de RESTAURACIÓN DE INMUEBLES DECLARADOS COMO BIEN DE INTERES CULTURAL DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O DISTRITAL. RESTAURACIÓN DE INMUEBLES DECLARADOS COMO BIEN DE INTERES CULTURAL</p>	<p>Valor del contrato 1 1.682,5 SMMLV</p> <p>50% de participación 841,25 SMMLV</p> <p>Valor del contrato 2 1.869,71 SMMLV</p> <p>50% de participación 934,855 SMMLV</p> <p>Valor del contrato 3 2.041,88 SMMLV</p> <p>50% de participación 1.020,94 SMMLV</p>	<p>Valor del contrato 1 1.474,53 SMMLV INP 50% 737,26 REZM 50% 737,26</p> <p>Valor del contrato 2 884,92 SMMLV INP 100% 884,92</p> <p>Valor del contrato 3 488,71 SMMLV INP 50% 244,35 REZM 50% 244,35</p>	<p>Valor Contrato 1 4.105 SMMLV</p> <p>100% Participación INGEOBRAS S.A.S 4.105 SMMLV</p> <p>Valor Contrato 2 1.310 SMMLV 100% Participación INGEOBRAS S.A.S 1.310 SMMLV</p> <p>Valor Contrato 3 331.32 SMMLV 100% Participación INGENIERIA MASTER S.A.S</p>

<p>DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O DISTRITAL. NOTA: Para el cálculo del valor del contrato se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de terminación del mismo. El proponente debe aportar el acto administrativo de declaratoria de bien de interés cultural emitido por la autoridad competente y/o certificado de la entidad y/o listado de candidatos a Bienes de interés cultural.</p>	<p>Aporta Acto Administrativo distrito barranquilla POT ley 388 del 1997 folio 403</p> <p>Folio 308</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>331.32 SMMLV</p> <p>Contrato 4 2.852,31 SMMLV 50% Participación INGENIERIA MASTER S.A.S 1.426 SMMLV</p> <p>CUMPLE</p>
<p>El proponente deberá allegar certificado de ejecución o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la contratante y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final.</p>	<p>Contrato 1 Folio 325-344 Anexa Certificado de ejecución</p> <p>Contrato 2 Folio 399-401</p>	<p>Contrato 1 Folio 114-155 Anexa Certificado de ejecución y Acta de liquidación</p> <p>Contrato 2 Folio 156-181</p>	<p>Anexan Contrato 1 Folios 117 - 127</p> <p>Anexan Contrato 2 Requerir - No Aporta certificado de ejecución o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por</p>

	<p>Anexa Certificado de ejecución</p> <p>Contrato 3 Folio 205-215, 306-307 Anexa Certificado de ejecución y Acta de recibo de obra</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Anexa Certificado de ejecución y Acta de liquidación</p> <p>Contrato 3 Folio 183-229</p> <p>Anexa Certificado de ejecución y Acta de liquidación</p> <p>CUMPLE</p>	<p>parte de la contratante y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final. SE SOLICITA SE ALLEGUE</p> <p>Anexan Contrato 3 132 - 133</p> <p>Anexan Contrato 4 141 - 144 (Descartado)</p>
<p>El Proponente deberá acreditar que no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del contratista. Para el efecto, se deberá certificar dentro de los documentos estipulados para la acreditación que no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del Contratista.</p>	<p>Contrato 1 Si Folio 344</p> <p>Contrato 2 Si Folio 401</p> <p>Contrato 3 Si Folio 447</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Contrato 1 No Folio 147</p> <p>Contrato 2 No Folio 162</p> <p>Contrato 3 No Folio 191</p> <p>NO SUBSANO-RECHAZADO Verificada la documentación allegada por el proponente</p>	<p>Contrato 1 No aporta</p> <p>Contrato 2 No aporta</p> <p>Contrato 3 No aporta</p> <p>Contrato 4 No aporta</p> <p>RECHAZADO</p> <p>No cumplen con el requisito establecido por el</p>

		<p>con la propuesta y los documentos tenientes a subsanar de fecha 23-12-2021, previo requerimiento realizado por la Entidad, se evidencia lo siguiente:</p> <p>No aportó en ninguno de los tres contratos, certificados donde se evidencie que no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del contratista.</p> <p>De acuerdo a lo anterior se evidencia, que conforme a la experiencia aportada el proponente NO CUMPLE. Para el cumplimiento del requisito, tal como lo señala el pliego de condiciones, en cumplimiento a lo establecido en el pliego, que señala: numeral 11 de las condiciones específicas de la experiencia del proponente:</p> <p>(...)El Proponente deberá acreditar que no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del</p>	<p>pliego de condiciones, toda vez que el proponente no subsana dentro del tiempo establecido por la Entidad, incurriendo en la causal del rechazo del pliego de condiciones el cual establece el numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que: <i>“1. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.</i></p> <p>Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.</p>
--	--	---	---

		<p>contratista. Para el efecto, se deberá certificar dentro de los documentos estipulados para la acreditación que no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del Contratista. (...)</p> <p>Así las cosas, el proponente incurrió en la causal de rechazo contempladas en el pliego de condiciones en el numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que: <i>“1.Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.”</i></p> <p>Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.</p>	
--	--	---	--

--	--	--	--

1.18. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA

REQUISITO/OFERENTE	PROPONENTE N° 1 CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES	PROPONENTE N° 2 CONSORCIO RENACER BELLAS ARTES	PROPONENTE N° 3 CONSORCIO INTERVENTORIA UA BELLAS ARTES
<p>El proponente deberá acreditar los siguientes datos de la misma, los cuales se acreditarán, por regla general, mediante la información inscrita en el RUP</p> <ol style="list-style-type: none"> Entidad Contratante Objeto del contrato Clasificación del contrato, en los códigos del "Clasificador de los Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" Principales actividades ejecutadas y/o Alcance del contrato Las áreas, volúmenes, longitudes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en 	<p>Contrato 1 consecutivo 80 RUP Folio 188, 308, 310-344</p> <ol style="list-style-type: none"> Si Si Si Si Si Si 26 dic 2017 28 feb 2019 N/A <p>Contrato 2 consecutivo 35 RUP Folio 188, 308, 345-401</p> <ol style="list-style-type: none"> Si 	<p>Contrato 1 consecutivo INP 204 RUP Folio 88, 114-155 REZM 18 RUP Folio 48, 114-155</p> <ol style="list-style-type: none"> Si Si Si ambos Si Si Si 28 dic 2012 16 feb 2015 N/A <p>Contrato 2 consecutivo INP 9 RUP Folio 57, 156-181</p> <ol style="list-style-type: none"> Si 	<p>Contrato 1 Se solicita se aclare el No. Del consecutivo en el RUP Folios 117 - 127</p> <ol style="list-style-type: none"> Si Si No Si Si Si 18 Dic 2015 21 Jul 2021 N/A <p>Contrato 2 Se solicita se aclare el No. Del consecutivo en el RUP Folios 117 - 127</p> <ol style="list-style-type: none"> Si

<p>el numeral EXPERIENCIA REQUERIDA.</p> <p>6. El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en cualquier forma asociativa.</p> <p>7. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.</p> <p>8. La fecha de terminación de la ejecución del contrato o la fecha de entrega y recibo definitivo.</p> <p>9. Tiempo total de suspensión (EN CASO QUE APLIQUE).</p>	<p>2. Si</p> <p>3. Si</p> <p>4. Si</p> <p>5. Si</p> <p>6. Si</p> <p>7. 11 nov 2015</p> <p>8. 30 marzo 2017</p> <p>9. 40 días</p> <p>Contrato 3 consecutivo 35 RUP Folio 188, 308, 402-473</p> <p>1. Si</p> <p>2. Si</p> <p>3. Si</p> <p>4. Si</p> <p>5. Si</p> <p>6. Si</p> <p>7. 12 oct 2018</p> <p>8. 29 feb 2020</p> <p>9. 30 dic 2019 al 20 enero 2020</p> <p>CUMPLE</p>	<p>2. Si</p> <p>3. Si</p> <p>4. Si</p> <p>5. Si</p> <p>6. N/A</p> <p>7. 01 jun 2012</p> <p>8. 09 jun 2013</p> <p>9. 39 días</p> <p>Contrato 3 consecutivo INP 51 RUP Folio 65, 183-229 REZM 26 RUP Folio 48, 183-229</p> <p>1. Si</p> <p>2. Si</p> <p>3. Si ambos</p> <p>4. Si</p> <p>5. Si</p> <p>6. Si</p> <p>7. 30 mar 2010</p> <p>8. 07 sept 2011</p> <p>9. 27 ene al 27 abr 2011 y 25 jun al 05 sept 2011</p> <p>CUMPLE</p>	<p>2. Si</p> <p>3. No</p> <p>4. Si</p> <p>5. Si</p> <p>6. Si</p> <p>7. No</p> <p>8. No</p> <p>9. No</p> <p>Contrato 3 consecutivo RUP 200 Folios 132 - 140</p> <p>1. Si</p> <p>2. Si</p> <p>3. Si</p> <p>4. Si</p> <p>5. Si</p> <p>6. Si</p> <p>7. Octubre 15 de 2020</p> <p>8. Mayo 30 de 2021</p> <p>9. Si</p> <p>Contrato 4 consecutivo RUP 193 Folios 141 - 144</p> <p>1. Si</p> <p>2. Si</p> <p>3. Si</p> <p>4. Si</p>
--	---	---	---

			<p>5. Si 6. Noviembre 09 de 2018 7. Julio 17 de 2020 8. SI</p> <p>RECHAZADO</p> <p>No cumplen con el requisito establecido por el pliego de condiciones, toda vez que el proponente no subsana dentro del tiempo establecido por la Entidad, incurriendo en la causal del rechazo del pliego de condiciones el cual establece el numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que: <i>“1.Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la</i></p>
--	--	--	---

			<p><i>propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.</i></p> <p>Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.</p>
OFERENTE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

REQUISITO/OFERENTE	PROPONENTE N° 1 CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES	PROPONENTE N° 2 CONSORCIO RENACER BELLAS ARTES	PROPONENTE N° 3 CONSORCIO INTERVENTORIA UA BELLAS ARTES
Director de Obra	Folio 482-496	Folio 232-277	Folios 147 - 164
1. Arquitecto o Ingeniero Civil, debidamente titulado con matrícula	Francisco Javier Robles Royett	Rafael Eduardo Zamora Melo	Maria Fernanda Barros Cabrera

<p>profesional <u>vigente</u> con posgrado en Restauración o su equivalencia en tiempo</p> <p>2. Acreditar la siguiente experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General (o Experiencia Profesional): No menor de diez (10) años, se contará a partir de la expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso. • Experiencia Especifica: Director de interventoría o afines de mínimo tres (3) contratos cuyo objeto incluya interventoría en edificaciones • Por lo menos un (1) contrato tenga como objeto Interventoría a obras de RESTAURACIÓN QUE INCLUYAN REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE INMUEBLES DECLARADOS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O DISTRITAL 	<p>Ingeniero civil Matricula 08202-69829</p> <p>24 años</p> <p>Director Interventoría tec admin amb y finan del diseño ampliación y mejoramiento de las instit educativas distrito bquilla Folio 491 Marzo 1 2010 feb 27 2015 5 años</p> <p>Director Interventoría tec admin y finan para la recuperación mantenimiento y adecuación de las</p>	<p>Arquitecto Matrícula 13700-22595</p> <p>35 años</p> <p>Director Interventoría tec admin y finan de la terminación de las obras de restauración de la iglesia de San José de Tadó-Chocó Folio 240 Diciembre 17 2004 sept 15 2006 18 meses</p> <p>Director Interventoría tec admin y finan de la terminación de las obras de restauración del</p>	<p>Arquitecto Matricula 0870052875</p> <p>27 Años</p> <p>Si</p> <p>Director de obra de interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera para la construcción del estadio de Beisbol Tomas Arrieta y sus alrededores en barranquilla. Folios 152 - 160 Agosto 10 de 2016 a Mayo 30 de 2018. 1 Año 9 Meses</p>
---	---	--	---

POSTGRADO CON TÍTULO	EXPERIENCIA GENERAL			
ESPECIALIZACIÓN	VEINTICUATRO (24) MESES	estructuras de los mercados de la magola y el playón Bquilla Folio 491 15 sept 2011 11 may 2012 8 meses	edificio de la Antigua Gobernación del Atlántico Folio 243 Marzo 30 2010 Sept 07 2011 12 meses	Interventoría para la construcción del complejo deportivo de la ciudadela universitaria del atlántico Folios 161 - 163 Diciembre 29 de 1997 a agosto 30 de 1999. 1 Año 8 Meses
MAESTRÍA	TREINTA Y SEIS (36)	Director Interventoría tec admin amb y finan restauración parcial, reforzamiento estructural consolidación y adecuación funcional del inmueble denominado intendencia fluvial Bien de interés cultural Folio 491 29 julio 2013 8 oct 2014 14 meses (1 año y 2 meses)	Director Interventoría tec admin y finan de la continuación de las obras de mantenimiento casa Museo Rafael Nuñez Distrito de Cartagena - Bolivar Folio 247 Octubre 22 2012 Dic 19 2012 2 meses	Interventoría para la culminación de las obras de construcción del complejo deportivo de la ciudadela universitaria del atlántico Folio 164 Septiembre 01 de 1999 a 30 de 1999. 1 Año 8 Meses
DOCTORADO	CUARENTA Y OCHO (48)		Director Interventoría tec admin, operativa, amb, social y finan del proyecto	

	<p>Director Interventoría tec admin amb y finan obras construcción cais de policía Folio 491 6 mar 2015 1 mar 2017 24 meses (2 años)</p> <p>Interventoría tec admin amb y finan contrato obras revisión del diseño construcción, ampliación y mejoramiento de instituciones educativas baquilla policía Folio 491 4 mar 2015 14 sep 2018 18 meses (1 año y 6 meses)</p>	<p>restauración de la parroquia San José Aracataca - Magdalena Folio 251 Oct 29 2015 Mar 28 2016 5 meses</p> <p>Director Restauración de la Ermita de San Lucas Molino - Guajira Folio 261 Feb 22 1999 Sept 22 1999 7 meses</p> <p>Director Interventoría tec admin y finan de la obras de adecuación y mantenimiento de la seccional DAS primera etapa Atlántico Folio 264</p>	<p>NO CUMPLE POR NO CONTAR CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN RESTAURACIÓN QUE INCLUYAN REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE INMUEBLES DECLARADOS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O DISTRITAL.</p> <p>RECHAZADO</p> <p>No cumplen con el requisito establecido por el pliego de condiciones, toda vez que el proponente no subsano dentro del tiempo establecido por la Entidad,</p>
--	---	---	--

		<p>Dic 15 2008 Jul 13 2009 7 meses</p> <p>Director Interventoría tec admin, finan, legal y contable de la restauración integral y adecuación funcional de la Casa Marques de Valdehoyos Cartagena Folio 267</p> <p>Dic 28 2012 Feb 16 2015 25.5 meses</p> <p>Director Interventoría tec admin y finan de la restauración integral del Palacio de la Proclamación Bolívar Folio 272</p> <p>Mayo 23 2016</p>	<p>incurriendo en la causal del rechazo del pliego de condiciones el cual establece el numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que: <i>“1. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsananar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsananabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.</i></p>
--	--	--	--

	CUMPLE	Sept 26 2020 40 meses CUMPLE	Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.
<p>Carta de Compromiso Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del documento de identidad (Cédula de Ciudadanía, cédula de Extranjería, pasaporte). • Copia de la matrícula profesional y/o documento equivalente del país de origen del título. • Certificado de vigencia de la matrícula profesional y/o documento equivalente del país de origen del título. • Copia del acta de grado y/o diploma, que lo certifique como Ingeniero Civil o Arquitecto. • Copia de los títulos de postgrado (doctorado y/o maestría y/o especialización), acreditados mediante copia de los diplomas y/o actas de grado; de lo contrario no se tendrán en cuenta. • Carta de compromiso del profesional firmado. 	<p>Si Folio 483</p> <p>Si Folio 484</p> <p>Si Folio 485</p> <p>Si Folio 486</p> <p>Si Equivalencia en tiempo</p>	<p>Si Folio 234</p> <p>Si Folio 235</p> <p>Si Folio 236</p> <p>Si Folio 237</p> <p>Si Equivalencia en tiempo</p>	<p>Si Folio 147</p> <p>Si Folio 151</p> <p>NO Subsanar</p> <p>Si Folio 150</p> <p>SI Subsanado Equivalencia en Tiempo</p> <p>NO SUBSANO RECHAZADO</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Carta de representate legal del proponente donde ofrezca al profesional <p>El director de Obra podrá acreditar contratos que se hayan ejecutado simultáneamente. Para el caso de los Residentes de Obra se requiere una dedicación del 100% en cada contrato, por lo que no podrán acreditar experiencia en contratos cuya ejecución sea simultánea.</p> <p>indicar la permanencia dentro del plazo de ejecución del contrato acreditado, la cual debe ser igual o superior al 50% de la ejecución del mismo, (tiempo laborado dentro del contrato / tiempo de ejecución del contrato).</p>	<p>Si Folio 482</p> <p>Si Folio 478</p> <p>Si CUMPLE</p>	<p>Si Folio 232</p> <p>Si Folio 233</p> <p>Si CUMPLE</p>	<p>NO SUBSANO RECHAZADO</p> <p>Si</p> <p>RECHAZADO</p> <p>No cumplen con el requisito establecido por el pliego de condiciones, toda vez que el proponente no subsano dentro del tiempo establecido por la Entidad,</p>
---	--	--	--

			<p>incurriendo en la causal del rechazo del pliego de condiciones el cual establece el numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que: <i>“1. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.</i></p>
--	--	--	--

			Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.
<p><u>Residente de Interventoría No 1</u></p> <p>1. Arquitecto o Ingeniero Civil, debidamente titulado con matrícula profesional <u>vigente</u> con posgrado en Restauración o su equivalencia en tiempo.</p> <p>2. Acreditar la siguiente experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: (o Experiencia Profesional): No menor de cinco (5) años, se contará a partir de la expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso Experiencia Específica: Haber sido residente de interventoría o afines de mínimo de tres (3) contrato cuyo objeto incluya interventoría en edificaciones Por lo menos un (1) contrato tenga como objeto Interventoría a obras de RESTAURACIÓN QUE INCLUYAN 	<p>Folio 498-510</p> <p>Luis Eduardo Garcia Pachecho</p> <p>Arquitecto Matricula A08152001- 72206540</p> <p>Especialización en conservación y restauración del patrimonio arquitectónico</p> <p>20 años</p> <p>Residente Restauración del edificio estación Montoya y edificio del tranvía en el complejo antiguo edif aduana</p>	<p>Folio 279-311</p> <p>Nicolas David Santamaria Sanchez</p> <p>Arquitecto Matricula A151922011- 1020713254</p> <p>Master en Arquitectura avanzada paisaje urbanismo y diseño en especialidad de urbanismo territorio y paisaje</p> <p>10 años</p> <p>residente Interventoría Técnica</p>	<p>Folios 166 - 178</p> <p>Carlos Alberto Cerro Arrieta</p> <p>Ingeniero Civil Matricula 08202093117</p> <p>Especialización en gerencia de proyectos en inteligencia de Negocios</p> <p>19 Años</p> <p>Residente en interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera para la construcción del estadio de Beisbol</p>

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE INMUEBLES DECLARADOS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O DISTRITAL		Folio 506 1 marzo 1999 1 enero 2000 9 meses	administrativa y financiera para la restauración cubierta sector iglesia y capilla del conjunto san francisco de villa Leyva Boyaca Folio 288 23 dic 2011 23 junio 2012 6 meses	Tomas Arrieta y sus alrededores en barranquilla. Folios 172 - 176 Agosto 10 de 2016 - Mayo 30 de 2018
POSTGRADO CON TÍTULO	EXPERIENCIA GENERAL	Residente Remodelación y restauración del edificio estación Montoya (restaurante mr babilla) en el complejo antiguo edif aduana Folio 506 1 feb 2001 1 dic 2001 10 meses	residente Interventoría Técnica administrativa y financiera para la restauración cubierta sector iglesia y capilla del conjunto san francisco de villa Leyva Boyaca 3 etapa Folio 291 2 Junio 2014 2 octubre 2014	interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera para la construcción del recinto feria puerta de oro. Folio 177 Septiembre 06 de 2013 a Agosto 26 de 2018 4 Años - 11 Meses
ESPECIALIZACIÓN	VEINTICUATRO (24) MESES	Residente Obra restauración Catedral de bquilla Folio 506 1 marzo 2009 1 dic 2009 9 meses		interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del parque estadio atletismo Folio 178
MAESTRÍA	TREINTA Y SEIS (36)			
DOCTORADO	CUARENTA Y OCHO (48)			

	<p>Residente Interventoría tec admin amb y finan restauración parcial, reforzamiento estructural consolidación y adecuación funcional del inmueble denominado intendencia fluvial Bien de interés cultural Folio 506 29 julio 2013 8 oct 2014 14 meses (1 año y 2 meses)</p> <p>Residente Obra restauración vivienda barrio prado Folio 506 10 enero 2020 20 nov 2021 1 año y 10 meses</p>	<p>4 meses</p> <p>Residente Interventoría técnica a la obras adecuación inmueble casa mayor barrio Getsemaní Cartagena 6 ene 2020 6 marzo 2020 2 meses</p> <p>Residente Interventoría proyecto hotel- convento obra Pia Getsemaní Cartagena Folio 262 20 diciembre 2014 31 diciembre 2019 5 años</p>	<p>Enero 02 de 2016 Julio 31 de 2016 6 meses</p> <p>NO CUMPLE POR NO CONTAR CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN RESTAURACIÓN QUE INCLUYAN REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE INMUEBLES DECLARADOS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O DISTRITAL.</p> <p>RECHAZADO</p> <p>No cumplen con el requisito establecido por el pliego de condiciones, toda</p>
--	--	--	--

	CUMPLE	<p>APORTA ANEXOS DE EXPERIENCIA EN IDIOMA INGLES, SE SOLICITA SE ALLEGUE CON LA TRADUCCION RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 3.2 IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA, QUE ESTABLECE: <u>Los documentos que conforman el original de los Sobres Nos. 1 y 2 y las dos (2) copias del Sobre No. 1, se presentarán legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico</u></p>	<p>vez que el proponente no subsano dentro del tiempo establecido por la Entidad, incurriendo en la causal del rechazo del pliego de condiciones el cual establece el numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que: <i>“1. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad sea</i></p>
--	---------------	--	--

		HABILITADO SUBSANO	<i>necesaria para cumplir un requisito habilitante.</i>
			Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.
<p>Carta de Compromiso Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del documento de identidad (Cédula de Ciudadanía, cédula de Extranjería, pasaporte). • Copia de la matrícula profesional y/o documento equivalente del país de origen del título. • Certificado de vigencia de la matrícula profesional y/o documento equivalente del país de origen del título. • Copia del acta de grado y/o diploma, que lo certifique como Ingeniero Civil o Arquitecto. • Copia de los títulos de postgrado (doctorado y/o maestría y/o especialización), acreditados mediante copia de los diplomas y/o actas de grado; de lo contrario no se tendrán en cuenta. 	<p>Si Folio 499</p> <p>Si Folio 499</p> <p>Si Folio 500</p> <p>Si Folio 501</p> <p>Si Folio 502</p>	<p>Si Folio 281</p> <p>Si Folio 282</p> <p>Si Folio 284</p> <p>Si Folio 285</p> <p>Si Folio 286</p>	<p>Si Folio 166</p> <p>Si Folio 167</p> <p>Si Folio 171</p> <p>Si Folio 170</p> <p>Si Folio 168</p> <p>NO SUBSANO RECHAZADO</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Carta de compromiso del profesional firmado. • Carta de representación legal del proponente donde ofrezca al profesional <p>El director de Obra podrá acreditar contratos que se hayan ejecutado simultáneamente. Para el caso de los Residentes de Obra se requiere una dedicación del 100% en cada contrato, por lo que no podrán acreditar experiencia en contratos cuya ejecución sea simultánea.</p> <p>Tanto el director como los Residentes deberán indicar la permanencia dentro del plazo de ejecución del contrato acreditado, la cual debe ser igual o superior al 50% de la ejecución del mismo, (tiempo laborado dentro del contrato / tiempo de ejecución del contrato).</p>	<p>SI Folio 498</p> <p>SI Folio 478</p> <p>SI, 100%</p> <p>CUMPLE</p>	<p>SI Folio 279</p> <p>SI Folio 280</p> <p>SI</p> <p>CUMPLE</p>	<p>NO SUBSANO RECHAZADO</p> <p>SI, 100%</p> <p>RECHAZADO</p> <p>No cumplen con el requisito establecido por el pliego de condiciones, toda vez que el proponente no subsano dentro del tiempo establecido por la Entidad, incurriendo en la causal del rechazo del pliego de condiciones el cual establece el</p>
---	--	--	--

			<p>numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que: <i>“1. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsana r o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsana bilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.</i></p> <p>Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.</p>
<u>Residente de Interventoría No 2</u>	Folio 512-526	Folio 313-358	Folios 180 - 193

<p>1. Arquitecto o Ingeniero Civil, debidamente titulado con matrícula profesional <u>vigente</u> con posgrado en Restauración o su equivalencia en tiempo.</p> <p>2. Acreditar la siguiente experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: (o Experiencia Profesional): No menor de cinco (5) años, se contará a partir de la expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso Experiencia Especifica: Haber sido residente de obra y/o interventoría y afines de mínimo de tres (3) contratos en proyectos en edificaciones 	<p>Javier Enrique Caparros Sarmiento</p> <p>Arquitecto Matricula A08052003-72214932</p> <p>Especialización en conservación y restauración del patrimonio arquitectónico</p> <p>18 años</p> <p>Residente Restauración casa museo poeta julio florez Folio 518 15 feb 2007 15 jun 2007 4 meses</p> <p>Residente Intervención y restauración parcial</p>	<p>Gabriela Edith Beltran Bobadilla</p> <p>Arquitecto Matricula A08622006-26927438</p> <p>Especialización en conservación y restauración del patrimonio arquitectónico</p> <p>15 años</p> <p>Residente Interventoria tec, finan y admis restauración Casa Sociedad bolivariana Santa Marta - Magdalena Folio 323 06 dic 2011 30 ago 2012 9 meses</p> <p>Residente</p>	<p>Brian Leonel Guerra Anaya</p> <p>Ingeniero Civil Matricula 08202-093124</p> <p>Subsana con equivalencia en tiempo</p> <p>19 Años</p> <p>Residente de interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del parque estadio atletismo Folio 185 Enero 02 de 2006 Julio 31 de 2006 6 meses</p>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>POSTGRADO CON TÍTULO</th> <th>EXPERIENCIA GENERAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESPECIALIZACIÓN</td> <td>VEINTICUATRO (24) MESES</td> </tr> <tr> <td>MAESTRÍA</td> <td>TREINTA Y SEIS (36)</td> </tr> <tr> <td>DOCTORADO</td> <td>CUARENTA Y OCHO (48)</td> </tr> </tbody> </table>	POSTGRADO CON TÍTULO	EXPERIENCIA GENERAL	ESPECIALIZACIÓN	VEINTICUATRO (24) MESES	MAESTRÍA	TREINTA Y SEIS (36)	DOCTORADO	CUARENTA Y OCHO (48)			
POSTGRADO CON TÍTULO	EXPERIENCIA GENERAL										
ESPECIALIZACIÓN	VEINTICUATRO (24) MESES										
MAESTRÍA	TREINTA Y SEIS (36)										
DOCTORADO	CUARENTA Y OCHO (48)										

	<p>antigua gobernación para el museo atlántico somos todos Folio 518 1 agost 2007 1 dic 2007 4 meses</p> <p>Residente Reahabilitacion, restauración y adecuación antigua estación ferrocarril bolívar en pto colombia Folio 518 1 mayo 2008 31 octubre 2008 6 meses</p> <p>Residente Obra de restauración integral de la iglesia de san nicolas de</p>	<p>Interventoria de obras de remodelación de la antigua hospedería del Convento de la Popa Folio 334 1 abril 2015 1 ago 2015 4 meses</p> <p>Residente Interventoria tec, adm, finan y amb restauración y rehabilitación del Templo San Antonio de Paua Soledad - Atlantico Folio 337 14 ago 2015 31 dic 2015 4.5 meses</p> <p>Residente Interventoria tec, adm y finan</p>	<p>Residente de interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera para la construcción del recinto feria puerta de oro. Folio 186 Septiembre 06 de 2013 a Agosto 09 de 2018 4 Años - 11 Meses</p> <p>Residente en interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera para la construcción del estadio de Beisbol Tomas Arrieta y sus alrededores en barranquilla. Folios 189 - 193</p>
--	--	--	---

	<p>Tolentino etapa 1,2,3,4 Folio 518 15 Oct 2008 31 oct 2011 3 años</p> <p>Residente restauración parcial, reforzamiento estructural consolidación y adecuación funcional del inmueble denominado intendencia fluvial Bien de interés cultural Folio 518 1 oct 2013 1 feb 2014 4 meses</p> <p>Residente Restauración fachada antigua cajacopi la española Folio 518</p>	<p>restauración Edificio Antigua Gobernacion del Atlantico Folio 340 30 mar 2010 07 sept 2011 11 meses</p> <p>Residente Interventoria tec, adm, finan, leal y contable restauración integral y adecuación funcional de la Casa del Marques de Valdehoyos Cartagena Folio 344 28 dic 2012 16 feb 2015 25.5 meses</p> <p>Residente Interventoria tec, adm y finan de la restauración</p>	<p>Agosto 10 de 2016 - Mayo 30 de 2018 1 Año 8 Meses.</p>
--	---	--	---

	<p>1 oct 2017 30 en 1 2018 4 meses</p> <p>Residente Restauración y mantenimiento menores del inmueble patrimonial julio florez Folio 518 21 dic 2018 21 feb 2019 2 meses</p>	<p>integral del Palacio de la Proclamacion fase 2 Bolivar Folio 353 23 may 2016 26 dic 2020 40 meses</p>	
<p>Carta de Compromiso Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del documento de identidad (Cédula de Ciudadanía, cédula de Extranjería, pasaporte). • Copia de la matrícula profesional y/o documento equivalente del país de origen del título. • Certificado de vigencia de la matrícula profesional y/o 	<p>Si Folio 513</p> <p>Si Folio 514</p>	<p>Si Folio 315</p> <p>Si Folio 316</p>	<p>Si Folio 180</p> <p>Si Folio 181</p> <p>Si Folio 182</p>

<p>documento equivalente del país de origen del título.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del acta de grado y/o diploma, que lo certifique como Ingeniero Civil o Arquitecto. • Copia de los títulos de postgrado (doctorado y/o maestría y/o especialización), acreditados mediante copia de los diplomas y/o actas de grado; de lo contrario no se tendrán en cuenta. • Carta de compromiso del profesional firmado. • Carta de representate legal del proponente donde ofrezca al profesional <p>El director de Obra podrá acreditar contratos que se hayan ejecutado simultáneamente. Para el caso de los Residentes de Obra se requiere una dedicación del 100% en cada contrato, por lo que no podrán acreditar experiencia en contratos cuya ejecución sea simultánea.</p> <p>Tanto el director como los Residentes deberán indicar la permanencia dentro del plazo de ejecución del contrato acreditado,</p>	<p>Si Folio 515</p> <p>Si Folio 516</p> <p>SI Folio 517</p> <p>SI Folio 512</p> <p>SI Folio 478</p> <p>SI, 100%</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Si Folio 317</p> <p>Si Folio 318</p> <p>SI Folio 319-320</p> <p>SI Folio 314</p> <p>SI Folio 313</p> <p>SI, 100%</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Si Folio 183</p> <p>NO Subsana con equivalencia en Tiempo</p> <p>NO SUBSANO RECHAZADO</p> <p>NO SUBSANO RECHAZADO</p> <p>SI, 100%</p> <p>RECHAZADO</p> <p>No cumplen con el requisito establecido por el</p>
---	--	--	--

<p>la cual debe ser igual o superior al 50% de la ejecución del mismo, (tiempo laborado dentro del contrato / tiempo de ejecución del contrato).</p>			<p>pliego de condiciones, toda vez que el proponente no subsano dentro del tiempo establecido por la Entidad, incurriendo en la causal del rechazo del pliego de condiciones el cual establece el numeral 6.4. Rechazo de Propuestas que: <i>“1. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la</i></p>
--	--	--	---

			<p><i>subsanalidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.</i></p> <p>Por lo anterior, el proponente obtiene una calificación de RECHAZADO.</p>
OFERENTE	CUMPLE	HABILITADO SUBSANO	RECHAZADO

NO.	CRITERIO	CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES	CONSORCIO RENACER BELLAS ARTES.	CONSORCIO INTERVENTORIA UA BELLAS ARTES
1	ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
	TOTAL	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO

❖ RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CALIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN FINANCIERA	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO RENACER BELLAS ARTES	HABILITADO SUBSANO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	CORSORCIO INTERVENTORIA UA BELLAS ARTES	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO

❖ CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS- ASIGNACIÓN DE PUNTAJES DE LAS PROPUESTAS:

Factor	Concepto	Máximo Puntaje	PROPONENTE N° 1 CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES
PROMEDIO DE FACTURACION MENSUAL DEL PROPONENTE	Facturación	650 PUNTOS	650
EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE		100 PUNTOS	100

EXPERIENCIA Y FORMACION DEL EQUIPO DE TRABAJO	Director Residente N°1 Residente N° 2	140 PUNTOS	120
OTORGAMIENTO DE PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Apoyo a la industria nacional	100 PUNTOS	100
PUNTAJE PARA PROPONENTE CON TRABAJADORES DISCAPACITADOS	Discapacitados	10 PUNTOS	10

✚ ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
Orden	PROponente	NUMERO PROPUESTA	PUNTAJE
1°	CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES	1	980

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Por los resultados obtenidos en la evaluación realizada, el Comité evaluador recomienda adjudicar el proceso Invitación Pública IP 004-2021, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN LA MODALIDAD DE REPARACIONES LOCATIVAS, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, RESTAURACIÓN, OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS DE LA SEDE DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO”**, a la **CONSORCIO INTERVENTORIA BELLAS ARTES**, conformada por: 1) GUIAS PROYECT S.A.S CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50% - NIT.900.797.622-6. 2) INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50% - NIT.802.008.390-3, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo un puntaje de 980 puntos, por un valor **DOS MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.039.106.650)**, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021.

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ANDREA BOCANEGRA JIMENEZ
JEFE OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO
AURA EUNICE PÉREZ ROSAS
JEFE DEPTO DE GESTIÓN FINANCIERA

ORIGINAL FIRMADO
EDERLINDA PACHECO VENECIA
JEFE DE BIENES Y SUMINISTROS

ORIGINAL FIRMADO
EULALIO ISMAEL MOVILLA FIGUEROA
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN.